ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 2026-094	
Ciudad y Fecha:	Pasto, seis (06) de noviembre de dos mil veintiséis (2026).
Contratante:	INVIPASTO
Nit:	800.055.903 – 4
Representante Legal:	CARLOS ANDRES ALMEIDA MORENO
Contratista:	**LEIDY YULIANA CUAICAL MORENO**
Identificación:	C.C. No. 1.192.717.022 expedida en Cumbal (N)
Objeto:	El (la) Contratista se compromete con el Instituto Municipal de la Reforma Urbana y Vivienda de Pasto – INVIPASTO a prestar sus servicios profesionales como Psicóloga, para apoyar a la Subdirección Técnica en la identificación, caracterización socioeconómica de los hogares beneficiados, acompañamiento social y comunitario durante la ejecución de los subsidios de mejoramiento de vivienda; adicionalmente, en el desarrollo de jornadas de capacitación orientadas a promover estilos de vida saludables y fortalecer la convivencia familiar dentro de los programas ofertados por el Instituto.
Valor:	El valor del presente contrato corresponde a la suma de CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/Cte. ($5.600.000).
Plazo:	El plazo de ejecución convenido del presente contrato será hasta el treinta (30) de diciembre de dos mil veintiséis (2026), contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, previa suscripción del acta de inicio.
Fecha de finalización:	Treinta (30) de diciembre de dos mil veintiséis (2026)
C.D.P. No.:	20260000137 expedido el tres (03) de noviembre de dos mil veintiséis (2026)
Registro de Compromiso Presupuestal:	2026000180 expedido el seis (06) de noviembre de dos mil veintiséis (2026)
Resolución de Aprobación de Pólizas:	No Aplica
Supervisor (a):	Edmundo Andrés Delgado Caicedo
Dependencia:	Subdirección Técnica

En la presente fecha, en las instalaciones del Instituto Municipal de la Reforma Urbana y Vivienda de Pasto "INVIPASTO", se reunieron: Por una parte; **EDMUNDO ANDRÉS DELGADO CAICEDO**, en calidad de calidad de Subdirector Técnico, y por otra **LEIDY YULIANA CUAICAL MORENO,** en calidad de Contratista**,** con el fin de dar inicio al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 2026-094.

Una vez perfeccionado el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 2026-094, y constatado por la Subdirección Técnica el cumplimiento de los requisitos de legalización, perfeccionamiento y ejecución, se procede a su inicio.

Para constancia, se suscribe la presente acta, previa lectura y aprobación de la misma por los intervinientes.

EDMUNDO ANDRÉS DELGADO CAICEDO
Subdirector Técnico

LEIDY YULIANA CUAICAL MORENO
Contratista

Proyectó:
Sebastián Rosero P
Contratista

Revisó:
Edisson Arley Guerrero Josa
Asesor Jurídico

Aprobó:
Edmundo Andrés Delgado Caicedo
Subdirector Técnico